

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE LA FUERZA AÉREA N° 095/2018.

UNIDAD EJECUTORA: 023 COMANDO GENERAL DE LA FUERZA AÉREA.

Base Aérea "Capitán Boiso Lanza", 17 de agosto de 2018.

VISTO: Las presentes actuaciones relacionadas con la Compra Directa Ampliada N° 7030/2018 cuyo objeto es la "Confección de Tarjetas de Acceso y Tarjetas de Pase de Identificación Militar" según las condiciones y especificaciones detalladas en el Llamado que rige la presente Compra.-----

RESULTANDO: I) Que se recibieron cotizaciones hasta la hora 10:00 del día 27 de julio de 2018, presentando ofertas las empresas: 1) TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD S.R.L. y 2) ANZURES SOCIEDAD ANÓNIMA.-----

CONSIDERANDO: I) Que habiéndose realizado el estudio de las propuestas y teniéndose presente los fundamentos expuestos en el informe técnico producido por el Servicio de Información, con fecha 7 de agosto de 2018, el cual forma parte de esta Resolución, se sugirió contratar el objeto de la presente Compra con las empresas TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD S.R.L., el ítem 1 "Tarjetas Pre-impresas Fuerza Aérea", por ser el único oferente y ajustarse a lo establecido, y ANZURES SOCIEDAD ANONIMA, el ítem 2 "Tarjetas de acceso", por ser mejor precio y ajustarse a lo establecido.-----

II) Que al momento de la notificación de la presente, las empresas contratadas deberán encontrarse debidamente inscriptas en el Registro Único de Proveedores del Estado en estado activo.-----

III) Que esta contratación ha sido ingresada al Sistema de Información de Compras Estatales (SICE).-----

IV) Que se dio intervención previa a la Dirección de Economía y Finanzas de la Fuerza Aérea. -----

ATENTO: A los fundamentos antes expresados y a lo establecido en los artículos 123 y 124 del Decreto 500/991, en los artículos 26 a 33 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera aprobado por Decreto No. 150/012 de fecha 11 de mayo de 2012, en el Artículo 1º Literal b de la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional N°. 41.143 de fecha 6 de noviembre de 1996 y en el Artículo 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 658/001 del 23 de mayo de 2001.-----

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO

R E S U E L V E:

1º.- Contrátese para la Compra Directa Ampliada N° 7030/2018 cuyo objeto es la "Confección de Tarjetas de Acceso y Tarjetas de Pase de Identificación Militar", en las condiciones establecidas para esta Compra y de acuerdo a lo expresado en el Considerando que antecede; en los siguientes términos:-----

A LA EMPRESA TECNOLOGIA EN SEGURIDAD S.R.L.:

ITEMS	DESCRIPCION	CANT	PRECIO UNIT. S/IVA	PRECIO TOTAL IVA INCL.
1	Tarjetas pre impresas Fuerza Aérea	2500	0,793	2.418,65
TECNOLOGIA EN SEGURIDAD S.R.L. - TOTAL CONTRATADO IVA INCLUIDO (DOLARES)				2.418,65

A LA EMPRESA ANZURES S.A.:

ITEMS	DESCRIPCION	CANT	PRECIO UNIT. S/IVA	PRECIO TOTAL IVA INCL.
2	Tarjetas de acceso	1500	3,21	5.874,30
ANZURES S.A. - TOTAL CONTRATADO IVA INCLUIDO (DOLARES)				5.874,30

Total contratado en la presente U\$S 8.292,95 (dólares estadounidenses ocho mil doscientos noventa y dos con 95/100) IVA INCLUIDO.-----

2°. La presente erogación será atendida con cargo a créditos del ejercicio 2018, Inciso 03, Unidad Ejecutora 023, objeto del gasto 799.-----

3°.- Al momento de la notificación de la presente, las empresas contratadas deberán estar inscriptas en el RUPE figurando en estado "activo" de acuerdo a lo establecido en el Decreto 155/013 de fecha 21 de mayo de 2013.-----

4°.- Al momento de la notificación de esta resolución las empresas contratadas deberán acreditar los extremos y documentos requeridos en las condiciones establecidas para esta Compra.-----

5°.- Pase al Contador Auditor delegado del Tribunal de Cuentas en el Ministerio de Defensa Nacional, a sus efectos.-----

6°.- Cumplido, archívese.-----

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO.

CNEL. (AV.)



MARCELO PILÓN

